



AYUNTAMIENTO

de

CASTILLÉJAR

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)

Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47

E-mail: castillejar@dipgra.es

NÚMERO SETENTA Y OCHO

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTISEIS DE MARZO DE 2.009.

Hora de celebración 18,00 horas

Lugar: Casa Consistorial de Castilléjar

Tipo de Sesión: **ORDINARIA**

Convocatoria: **PRIMERA**

Señores Asistentes/as:

Sr. Alcalde – Presidente:

- D. ANDRÉS JIMÉNEZ MASEGOSA

Concejales/as:

- D. PEDRO CANO GARCÍA.

- D^a. PIEDAD EXPÓSITO MARTÍNEZ.

- D^a. NOEMÍ MARTÍNEZ ARANDA

- D^a. JOSEFA CARASA BALLESTA

- D. MANUEL MARTÍNEZ ANDREU

- D. JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

-D. JOSÉ L. CARAYOL

MALLORQUIN.

- D. M JAVIER AZNAR QUILES

Secretaria Acctal. :

- D^a ROSA CASTILLO GARCÍA.

Ausentes:

Excusaron su asistencia:

En Castilléjar, siendo las dieciocho horas del día veintiséis de marzo 2.009, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/las Sres./as Concejales/as arriba relacionados/as, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos por mí, en calidad de Secretaria-Acctal, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, según se expresa en el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR DE FECHA 26/01/09

2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

3º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA SOLARES EN CALLE LA TORRE.

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE APERTURA VIAL SECUNDARIO Y ORDENACIÓN.

5º.- AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PRESIDENTE A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CVOT Y EL AYUNTAMIENTO, PARA LA GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA, PROGRAMA DE 2.009.

6º.- APROBACIÓN GUÍA PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA POR VÍA TELEMÁTICA A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.

Ruegos y preguntas.



AYUNTAMIENTO

de

CASTILLÉJAR

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)

Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47

E-mail: castillejar@dipgra.es

Antes de iniciar el debate de los diversos asuntos, el Sr. Alcalde – Presidente se dirige a los Sres. Concejales para informarles de la necesidad de incluir tres puntos en el orden del día, y en virtud de lo establecido en el artículo 83 del ROF, se procede a votar la urgencia, aprobándose la misma por MAYORÍA ABSOLUTA del número legal de miembros. Así quedan incluidas en el orden del día las siguientes mociones:

Moción presentada por el Partido Popular, sobre “AUTONOMÍA DE CAJA GRANADA”.

Moción presentada por el Partido Popular, sobre “PROYECTO DE OBRA PÚBLICA CON RECURSOS DERIVADOS DE LA VENTA DE SOLARES EN C/ LA TORRE.

Moción presentada por el PSOE, sobre “EN APROYO DE CAJA GRANADA”.

Seguidamente, se procede al estudio y debate del orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 R.O.F.R.J, la Presidencia preguntó si algunos de los miembros corporativos presentes tenían que formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 26/01/09.

Por D^a. Josefa Carasa Ballesta, se hace la siguiente alegación, en el sentido de que no se ha transcrito el nombre correcto del proyecto de Infravivienda cueva 2007, debiendo decir: obra nº 6-PEVC/07, “Asfalto e impermeabilización de diversas calles”

Los asistentes por unanimidad acuerdan acceder a las anteriores rectificaciones en el acta de la sesión anterior, aprobándola y determinándose su transcripción al libro de actas.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del ROF por orden de la Presidencia se procede a dar cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la convocatoria de la última sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento. Destacando las que siguen:

A.- Se concede licencia de primera ocupación a D. Tomás Rodríguez Cazorla, relativa a una vivienda cueva, situada en Barrio Olivos izqda. nº 15, de Castilléjar.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

B.- Se concede licencia de primera ocupación a D. Francisco Sánchez Gil, relativa a una vivienda unifamiliar, sita en Bº Ventevacio, nº 30-B, de esta localidad.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

C.- Se concede licencia de primera ocupación a D. Miguel Elvira García, relativa a una vivienda cueva, sita en Bº Saliente, de esta localidad.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

D.- Se concede licencia de primera ocupación a D^a Rally Ann Bullivant, relativa a una vivienda cueva, sita en Bº de la Peña, nº 2, de esta localidad.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.



AYUNTAMIENTO

de

CASTILLÉJAR

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)

Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47

E-mail: castillejar@dipgra.es

E.- Se concede licencia de primera ocupación a D. Aquilino irrigaría Aguirre, relativa a una vivienda cueva, sita en Bº de la Sacristía, nº 7-bis, de este término municipal. La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

TERCERO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA SOLARES EN CALLE LA TORRE.

Dada cuenta del procedimiento seguido para la enajenación de tres solares en calle la Torre, publicada en el BOP, nº 43, de fecha 19/12/09, y una vez declarada desierta la adjudicación en sesión Plenaria de fecha 26/01/09, se ha seguido el procedimiento negociado, presentándose los siguientes escritos por Dª. Filomena López García, mediante el cual solicita se le adjudique un solar con una superficie de 140,63 m2, D. Antonio Manuel Martínez García, solar con una superficie de 99,37 m2 y D. Manuel Martínez Andreu, solar con una superficie de 127,32 m2.

Por lo que el Pleno de esta Corporación por unanimidad acuerda:

PRIMERO.-Adjudicar los siguientes solares:

A Dª. Filomena López García, un solar con una superficie de 140,63 m2, sito en la parte trasera de la vivienda de Dª. Filomena López García, en c/ Huéscar, tiene como linderos: Norte: Parcela matriz: nº registral: 5.794 y nº catastral 1553323WG3715D0001UH, Sur: parcela con referencia catastral 15533115 del catastro de urbana. Este: parcela matriz y Oeste: parcela con referencia catastral 15533112, valorado en 18.985,05 €. Que deberá de ingresar en la Tesorería Municipal, previo al otorgamiento de la correspondiente escritura de compraventa.

A D. Antonio Manuel Martínez García, solar con una superficie de 99,37 m2, situado en la parte trasera de la vivienda de D. Antonio Manuel Martínez García, en c/ Huéscar. Tiene como linderos: Norte: parcela matriz, nº registral 5.876, nº catastral 1553312, Sur: parcela con referencia catastral 15533114 del catastro de urbana. Este: Andrés Samaniego García y Oeste: resto finca matriz. Valorado en 13.414,95 €, que deberá de ingresar en la Tesorería Municipal, previo al otorgamiento de la correspondiente escritura de compraventa.

Y con la abstención de D. Manuel Martínez Andreu, acuerda adjudicar a:

A D. Manuel Martínez Andreu, un solar con una superficie de 127,32 m3, sito en la parte medianera de la vivienda de D. Manuel Martínez Andreu, en Calle de la Torre. Tiene como linderos: Norte: parcela matriz, nº registral 5.876, catastral nº 1553312, Sur: parcela con referencia catastral 15533113 del catastro de urbana, Este: Calle Baíco y Oeste: Resto finca matriz y calle La Torre. Valorado en 22.926,60 €, que deberá de ingresar en la Tesorería Municipal, previo al otorgamiento de la correspondiente escritura de compraventa.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde a la Firma de cuantos documentos sean necesarios para la firma de las correspondientes escrituras de segregación y venta, y demás documentación relacionada con ellas.



AYUNTAMIENTO

de

CASTILLÉJAR

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)

Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47

E-mail: castillejar@dipgra.es

CUARTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE APERTURA VIAL SECUNDARIO Y ORDENACIÓN.

Visto el expediente tramitado para aprobación del Estudio de Detalle para apertura de vial secundario y ordenación de suelo urbano, entre ctra de Benamaurel y c/ Huéscar, promovido por D. Luís Maldonado Astillero.

Considerando que el mismo fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 20/02/09 y sometido a información pública mediante anuncios publicados en el Tablón de Edictos, B.O.P. nº 32 de fecha 18/02/09 y Diario Ideal de fecha 20/02/2009.

Resultando que no se han presentado alegación alguna al mencionado expediente.

Vistos los Informes Técnico y Jurídico que obran en el expediente, el Pleno Municipal, con el voto a favor de la mayoría, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para apertura de vial secundario y ordenación de suelo urbano, entre ctra. de Benamaurel y c/ Huéscar, promovido por D. Luís Maldonado Astillero.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los propietarios de los terrenos comprendidos en la Unidad de Ejecución afectada por el Estudio de Detalle y publíquese el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO.- AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PRESIDENTE A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CVOT Y EL AYUNTAMIENTO, PARA LA GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS DE REHABILITACIÓN AUONÓMICA, PROGRAMA DE 2.009.

Por la Secretaria Acctal, se pone en conocimiento de los reunidos, que Castilléjar ha sido declarada por la Consejería de Obras y Transportes, municipio de rehabilitación autonómica en la programación específica del año 2009, por lo que dicha Consejería solicita, acuerdo Plenario, autorizando al Sr. Alcalde Presidente, para la firma del Convenio de colaboración entre la COPT y el Ayuntamiento, para la gestión y distribución de las ayudas de rehabilitación autonómica, programa 2009.

La Corporación por unanimidad acuerda:

1º.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente a la firma de dicho convenio de colaboración entre la COPT y el Ayuntamiento, para la gestión y distribución de las ayudas de rehabilitación autonómica, programa 2009.

2º.- Remitir el presente acuerdo a la COPT Delegación provincial de Granada.

SEXTO.- APROBACIÓN GUÍA PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA POR VÍA TELEMÁTICA A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.

Dada cuenta de la necesidad de que este Ayuntamiento sea autorizado por la Agencia Tributaria, para obtener certificaciones vía telemática de particulares, a los efectos de completar expediente administrativos, es por lo dicha Agencia exige aprobación mediante acuerdo pleno del siguiente documento: "Guía para el suministro de información tributaria por vía telemática a administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias".

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar la referida Guía.



AYUNTAMIENTO

de

CASTILLÉJAR

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)

Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47

E-mail: castillejar@dipgra.es

SEPTIMO.- MOCIÓN PRESETADA POR EL PARTIDO POPULAR, SOBRE “PROYECTO DE OBRA PÚBLICA CON RECURSOS DERIVADOS DE LA VENTA DE SOLARES EN C/ LA TORRE.

Dada lectura a la moción presentada por el Partido Popular, sobre “proyecto de obra pública con recursos derivados de la venta de solares en calle la Torre”, el Sr. Alcalde, responde que los ingresos derivados de la venta de solares según la Ley se deben destinar a ampliación del Patrimonio Municipal, no obstante pregunta a D^a. Josefa Carasa portavoz del P.P., si desea dejarla sobre la mesa para una posterior sesión, a los efectos de que realice la correspondiente consulta, a lo que muestra su conformidad.

OCTAVO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO PUPULAR, SOBRE “AUTONOMÍA DE CAJA GRANADA”.

Dada lectura a la moción presentada por el Partido Popular, con las siguientes propuestas de acuerdo:

1º.- Defender la autonomía e independencia de Caja Granada y no consentir ninguna componenda partidista que le perjudique en beneficio de otros.

2º.- Hacer todos los esfuerzos necesarios para que esta importante Entidad financiera no se desvincule de nuestra provincia.

3º.- Pedimos al restos de Partidos Políticos con representación en este Ayuntamiento, que se unan a esta propuesta que va encaminada a defender los intereses de todos los granadinos.

4º.- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de la Junta de Andalucía.

Los reunidos por unanimidad acuerdan aprobar dicha moción.

NOVENO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL PSOE, SOBRE “EN APOYO DE CAJA GRANADA”.

Dada lectura a la moción presentada por el Partido Popular, con las siguientes propuestas de acuerdo:

1º.- Defender la autonomía de Caja GRANADA, para decidir su propio futuro.

2º.- Aceptar el compromiso colectivo para que todas las instituciones y agentes sociales de la provincia de Granada contribuyan a garantizar la autonomía, la estabilidad y el crecimiento de Caja GRANADA.

3º.- Solicitar a todas las fuerzas políticas con representación en este Ayuntamiento, que se unan a esta propuesta que va encaminada a defender los intereses de todos los granadinos.

4º.- Instar a Caja GRANADA a que siga desarrollando los esfuerzos necesarios para una adecuada y eficiente gestión, para seguir financiando la actividad económica provincial, de sus empresas y familias, así como su apuesta por una estrategia de crecimiento que le permita una mayor amplitud y eficacia en la prestación de sus servicios financieros y su obra social.

5º.- Manifiestar el apoyo a la entidad para que realice cuantas gestiones permitan, en el actual contexto de crisis del sistema financiero, un crecimiento orgánico que permita una entidad más fuerte, más solvente y más eficaz, en sus posibilidades de financiación de la economía andaluza y de actuación de su obra social. Un proceso de crecimiento que esté siempre condicionado a esa autonomía de la entidad granadina, a su vinculación directa con su territorio tradicional y a la permanencia de su sede de gobierno en la provincia de Granada.



AYUNTAMIENTO

de

CASTILLÉJAR

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)

Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47

E-mail: castillejar@dipgra.es

6º.- Dar traslado de estos acuerdos a las respectivas administraciones públicas e instituciones representativas.

Los reunidos por unanimidad acuerdan aprobar dicha moción.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde cede la palabra a D^a. Josefa Carasa Ballesta, y pregunta a Pedro Cano García, ¿Qué en que situación está el esparto ahora?

El Sr. Alcalde le responde, y dice que el esparto va destinado a estopa para la construcción y como sabemos todos, como está la construcción, es por lo que en estos momentos el que habitualmente lo compra se lleva menos kilos que hace un tiempo.

D^a. Josefa pregunta ¿Qué hay de cierto, en que ha venido otro empresario a comprar esparto?

A lo que el Sr. Alcalde responde, que es un rumor al igual que hace unos años se dijo y ahora otra vez.

D. José Martínez Martínez, pregunta ¿Por qué no se pasa el dinero del esparto al acondicionamiento de las acequias?

El Sr. Alcalde, manifiesta que los trabajos de las acequias se realizan con una subvención del PER, denominada PER Especial, y hay que solicitar subvenciones para recogida de esparto y para acondicionamiento de acequias, por separado, y así se ha hecho, ocurre que no ha venido subvención para acequias.

D^a. Josefa Carasa Ballesta, manifiesta que no está llevando a Pleno cosas importantes y lo importante lo pasa por JGL, a lo que responde el Sr. Alcalde que lleva a cada órgano lo que corresponde por Ley.

A continuación responde a las preguntas formuladas por D^a. Josefa Carasa en el pasado Pleno de fecha 22/12/08, - ¿Por qué se llevó a Pleno el proyecto de Viviendas Cueva 2007, si ya estaba ejecutado? A lo que responde el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento no ha propuesto calles que ya estaban asfaltadas.

- ¿Por qué no se le han dado la relación de calles que comprende dicho proyecto? A lo que responde que él no tiene constancia de que las haya solicitado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente procede a levantar la sesión, siendo las veinte horas de todo lo cual, yo, la Secretaria- Acctal, del Ayuntamiento DOY FE.

EL ALCALDE,

Fdo. Andrés Jiménez Masegosa,

LA SECRETARIA,

Fdo. Rosa Castillo García,